Cerrillos
Municipalidad

000811

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 26 MAR 2026

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N° 201/1421/2025; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Alcaldicio N°201/1421/2025, asciende a el Sr. José Luis Arriagada Martínez, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] a contar del 31 de agosto de 2024, al grado 8° de la Planta Profesional.

D E C R E T O:

1. Modificase del Decreto Alcaldicio N°201/1421/2025, en el punto N°2

Donde dice:

Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por el ascenso de la Sra. María Paz Irribarra Zúñiga, la cual deja disponible el grado 8° de la Planta Profesional.

Debe decir:

Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por el ascenso de la Sra. María Paz Bustamante Zuñiga, la cual deja disponible el grado 8° de la Planta Profesional.

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CYD/CUCH/MPP/CGS/
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión de Personas
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web